



ESPAÑA

10 ES 11 21 22	NUMERO <b>269085</b>	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION <b>9 DIC. 1982</b>	

MODELO DE UTILIDAD 16 JUN. 1983

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>B65G 9/00</i>
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN  "DISPOSITIVO SUSTENTADOR MOVIL PARA CUADROS"
---

71 SOLICITANTE (S)  D. Benet JOFRE Milá
---

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  MATARO (Barcelona) - Pizarro, 81-85
--

72 INVENTOR (ES)
------------------

73 TITULAR (ES)
-----------------

74 REPRESENTANTE  D. Alfonso Durán Olivella
---

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un dispositivo destinado a la sustentación de marcos portadores de pinturas, así como de otros objetos trasladables cuyo tamaño permita su acoplamiento a la estructura de aquél. De esta manera, los mencionados objetos podrán almacenarse y tenerse en reserva para cuando interese su exhibición o su utilización.

5.

El dispositivo sustentador que se describirá constituye un elemento de gran interés para el almacenamiento y conservación, en las mejores condiciones, de cuadros de pintura en museos, galerías de arte, salas de exposición, coleccionistas y similares, a quienes se plantea reiteradamente el problema de la custodia y el cuidado de pinturas, fotografías y objetos artísticos similares cuando los mismos no se hallan en exhibición. Este es el caso, por ejemplo, del fondo complementario de los museos, las reservas y existencias de cuadros en salas de exposición y galerías de arte, coleccionistas y análogos.

10.

15.

Hasta la fecha, los cuadros que no se hallan en plena exhibición debían mantenerse almacenados en condiciones más o menos deficientes, con riesgo de deterioro para aquellas obras, por ejemplo, por la humedad, la temperatura, el polvo y otros agentes indeseables, resultando muy difícil sustraer los cuadros almacenados a la acción de dichos agentes.

20.

25.

El dispositivo sustentador objeto de este Modelo

de Utilidad proporciona un sistema práctico para almacenar cuadros y otros objetos, los cuales quedarán perfectamente protegidos y en condiciones equivalentes, por lo menos, a los de su exhibición. Además, permite aprovechar racional-

- 5. mente el espacio disponible, de manera que, mediante el empleo de un número reducido de dispositivos como el que se describirá, se tiene una superficie susceptible de recibir la aplicación de cuadros y otros objetos, con un área equivalente a las paredes de un recinto de volumen considerablemente superior. Así, los almacenes y salas de reserva de los museos, galerías y coleccionistas podrán tener ordenadamente clasificados sus fondos de reserva, en las mejores condiciones de conservación para los ejemplares guardados y con fácil acceso a los mismos cuando interese.

- 15. Este último aspecto, el de la accesibilidad de los cuadros y demás objetos sustentados, se debe a la movilidad del dispositivo, el cual puede situarse en posición retraída, constituyendo el almacenamiento propiamente dicho para los artículos interesados, o bien en posición extendida y al alcance de la mano, permitiendo la cómoda colocación o separación de los cuadros u objetos sustentados.

- 20. El dispositivo objeto de este Modelo de Utilidad consiste en esencia en un marco metálico rectangular, portador de un reticulado del que se suspenderán, por medios convenientes, los cuadros u objetos que se mantienen en almacenamiento. Dichos medios pueden consistir en los elementos usualmente empleados para colgar los marcos de una pared, tales como tornillos de cabeza anular, grapas,
- 25.

anillas y otros similares. También pueden emplearse elementos complementarios asociados a los marcos para asegurar la sujeción de éstos a la estructura reticulada portante.

5. El marco antedicho se halla suspendido del techo mediante un dispositivo de guiado deslizante por rodadura, que permite el desplazamiento fácil del marco, discurriendo siempre paralelamente a sí mismo. En el techo se fija un componente del mecanismo guiador, otro componente es solidario del lado superior del marco, y un componente intermedio es portador de ruedas para el deslizamiento del marco respecto a su soporte.

15. Cuando se trata de dispositivos sustentadores de dimensiones considerables, se emplean unos mecanismos guías constituidos por pares de rodillos montados sobre soportes anclados en el suelo, discurriendo por entre aquellos rodillos, de ejes verticales, el lado inferior del soporte, el cual quedará así perfectamente guiado y sin posibilidad de efectuar movimientos indeseados de oscilación hacia uno y otro lados de su propio plano.

20. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria unos dibujos en los que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de un dispositivo sustentador móvil para cuadros, según los principios de las reivindicaciones.

25. En los dibujos:

La figura 1 es una vista frontal de un dispositivo de la clase que se describe, y la figura 2 un detalle de la parte superior del mismo, mientras que las figuras 3 y 4 son

secciones transversales, por planos verticales indicados III-III y IV-IV en la figura 1, del mecanismo de guiado superior.

5. La figura 5 representa un elemento retenedor empleado en la estructura del dispositivo.

La figura 6 es otra proyección del soporte móvil para cuadros, con indicación de sus posibilidades de estructuración, la figura 7 es una vista de perfil y la figura 8 una vista en planta.

10. La figura 9 representa a mayor tamaño el mecanismo de guiado inferior para el dispositivo móvil.

La figura 10 muestra el empleo de dos elementos de protección asociados a otros tantos dispositivos de soporte, situados en paralelismo y adyacentes.

15. Los elementos designados con números en los dibujos corresponden a las partes indicadas a continuación.

20. El dispositivo sustentador consiste en una estructura rígida formada por un marco metálico de lados tubulares, de sección ventajosamente cuadrangular, definiendo los montantes -1- y -2-, la base superior -3- y la inferior -4-. La altura de dicho marco equivaldrá en unos casos a la del recinto en el que se instala el dispositivo, el cual queda suspendido por su base superior y guiado por su base inferior, mientras que en otros casos, especialmente cuando se trate de recintos de altura considerable, se dispondrá un sistema de suspensión y guiado a una altura inferior a la del techo, debidamente inmovilizado respecto a éste.

El sistema de guiado superior comprende un perfil -5- de sección cuadrangular abierta por su cara inferior, fijado mediante escuadras -6- al techo, sirviendo los lados -7- paralelos de la cara inferior como superficies sobre las que se desplazan unas ruedecillas -8-, montadas en una pletina -9- que sirve como elemento intermedio entre el perfil fijado en el techo y otro perfil -14- de sección rectangular, abierto por su cara superior y acoplado a la base superior -3- del marco portante. Las plaquitas -15- y -16- aseguran este acoplamiento, y los perfiles -13- refuerzan lateralmente la pletina -9-.

Las ruedecillas -10-, en la parte media de la pletina -9-, rodarán sobre los bordes -11- del perfil inferior, mientras que las ruedecillas -12- de la propia pletina -9-, ruedan por el interior de dicho perfil -14-, el cual se halla acoplado mediante las plaquitas -15- a la base superior -3-.

Cuando las dimensiones del marco portante son considerables, se dispone un sistema de guiado respecto a su base inferior, constituido por lo menos por un par de ruedecillas -17-, montadas sobre ejes verticales -18- a uno y otro lados de la base inferior, solidarias de una pletina -19- que se fijará en el suelo.

Asimismo, cuando el tamaño del marco portante sea considerable, para facilitar el desplazamiento de éste y disminuir el rozamiento en las partes móviles del dispositivo superior de guiado, se dota a la base inferior -4- de unas ruedecillas -20-, a uno y otro lados, las cuales, sin

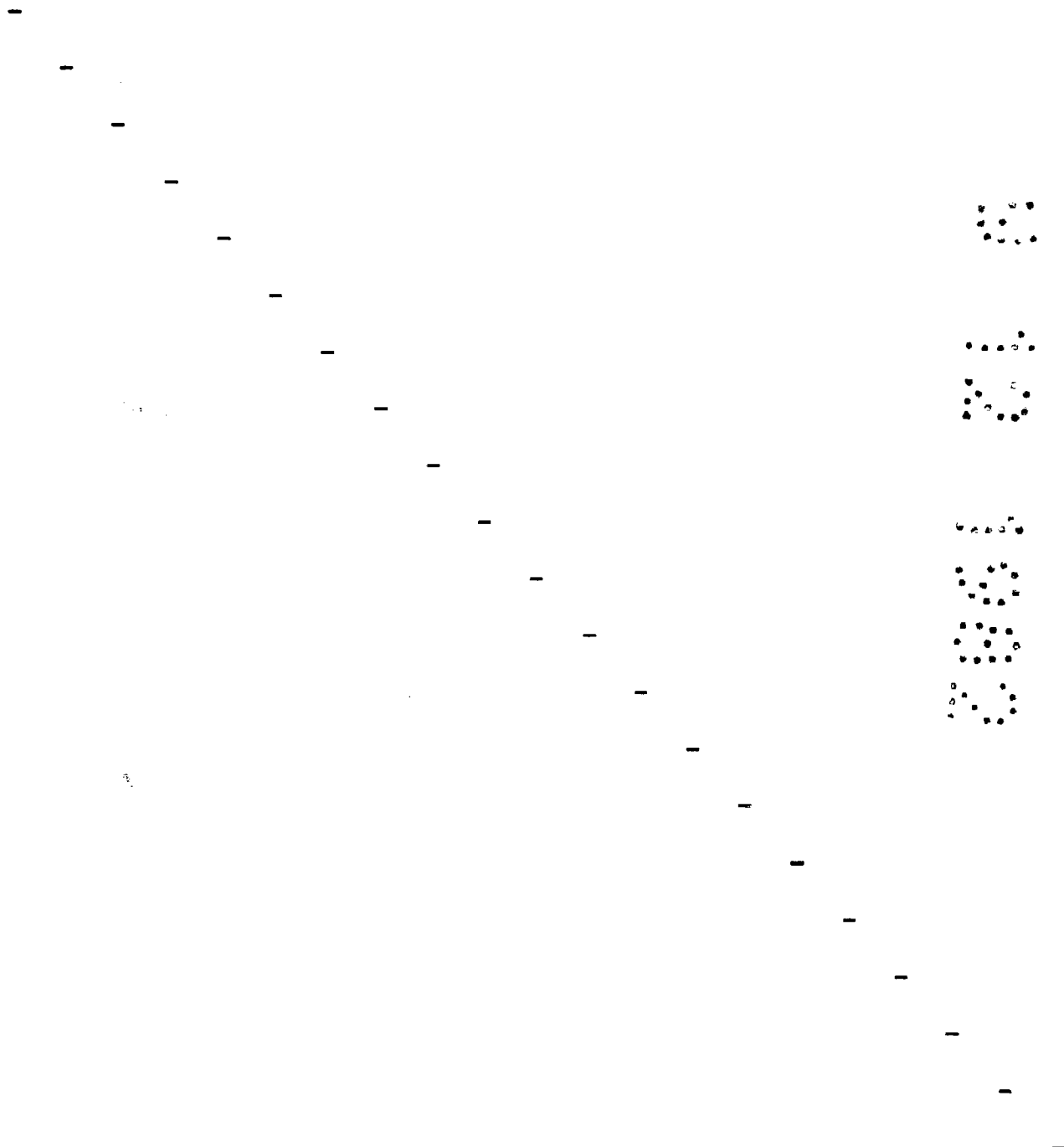
interferir con las -17-, asegurarán el desplazamiento rodante y conducido del marco sustentador.

La estructura reticulada del dispositivo que se describe comprende una pluralidad de tramos horizontales -21- y verticales -22- de alambre o varilla, fijados por sus extremos a los montantes y a las bases. Cuando se trata de marcos grandes, podrán asociarse dos marcos menores, precisamente por sus tramos -21- o -22-, empleándose en dicho caso unas plaquitas -23- formantes de pasos para aquellos tramos y provistas de orificios transversales destinados a la inserción de vástagos retenedores.

Las plaquitas -24- y -25-, en los montantes, facilitarán el manejo del marco formante del dispositivo, el montaje de soportes para elementos señalizadores y similares.

La figura 10 representa un grupo de tres dispositivos del tipo que se describe, situados paralelamente, presentando dos de ellos sendos elementos complementarios -26- en forma de placas rectangulares y alargadas, articuladas verticalmente por uno de sus lados, en cada marco, mediante dispositivos -27-. Con ello se tiene que el espacio comprendido entre cada dos dispositivos sustentadores queda cerrado, impidiéndose la entrada de polvo y otros agentes indeseados que podrían perjudicar los cuadros colgados de las caras de los dispositivos, resultando así un sistema elemental de puertas para aquellos espacios intermedios, pudiéndose utilizar tales puertas para señalizaciones.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del dispositivo descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.



N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de Utilidad:

5. 1.- Dispositivo sustentador móvil para cuadros, caracterizado esencialmente por comprender una estructura reticulada definida por un marco rectangular de plano vertical, con medios de suspensión y desplazamiento asociados a su base superior y al techo de un recinto y con medios de guiado de su base inferior respecto al suelo, así como  
10. elementos de rodadura definiendo apoyos para el marco sobre el propio suelo.

15. 2.- Dispositivo sustentador móvil para cuadros, según la reivindicación anterior, caracterizado porque la base superior del marco reticulado lleva acoplado inseparablemente uno de los tres componentes de un mecanismo de suspensión y deslizamiento en tanto que un componente idéntico queda fijado al techo del recinto, mientras que una pletina alargada provista de tres grupos de ruedecillas  
20. constituye el componente intermedio del dispositivo de suspensión y deslizamiento, deslizándose dichas ruedecillas, respectivamente, sobre los lados de los perfiles formantes de los componentes en paralelismo.

25. 3.- Dispositivo sustentador móvil para cuadros, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el guiado de la base inferior del marco queda constituido por lo menos por un par de ruedecillas de ejes verticales, situadas a uno y otro lado de la citada base inferior y con sus ejes anclados en una pletina solidaria del suelo.

4.- Dispositivo sustentador móvil para cuadros, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por la provisión, en por lo menos uno de los extremos de la base inferior, en marcos de dimensiones considerables, de un par de ruedecillas de ejes horizontales, en simetría y en contacto con el suelo.

5.- Dispositivo sustentador móvil para cuadros, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la estructura reticulada del marco comprende una pluralidad de tramos de varilla respectivamente paralelos a los montantes y a las bases, efectuándose el acoplamiento de tramos paralelos y contiguos, pertenecientes a estructuras reticuladas asociadas, con ayuda de unos elementos sujetadores formantes de bloques provistos de perforaciones correspondientes a los tramos adyacentes y medios de retención mutua.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de Utilidad, definido en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

6.- "DISPOSITIVO SUSTENTADOR MOVIL PARA CUADROS".

Consta la presente memoria de nueve hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

Barcelona, 9 DIC. 1982

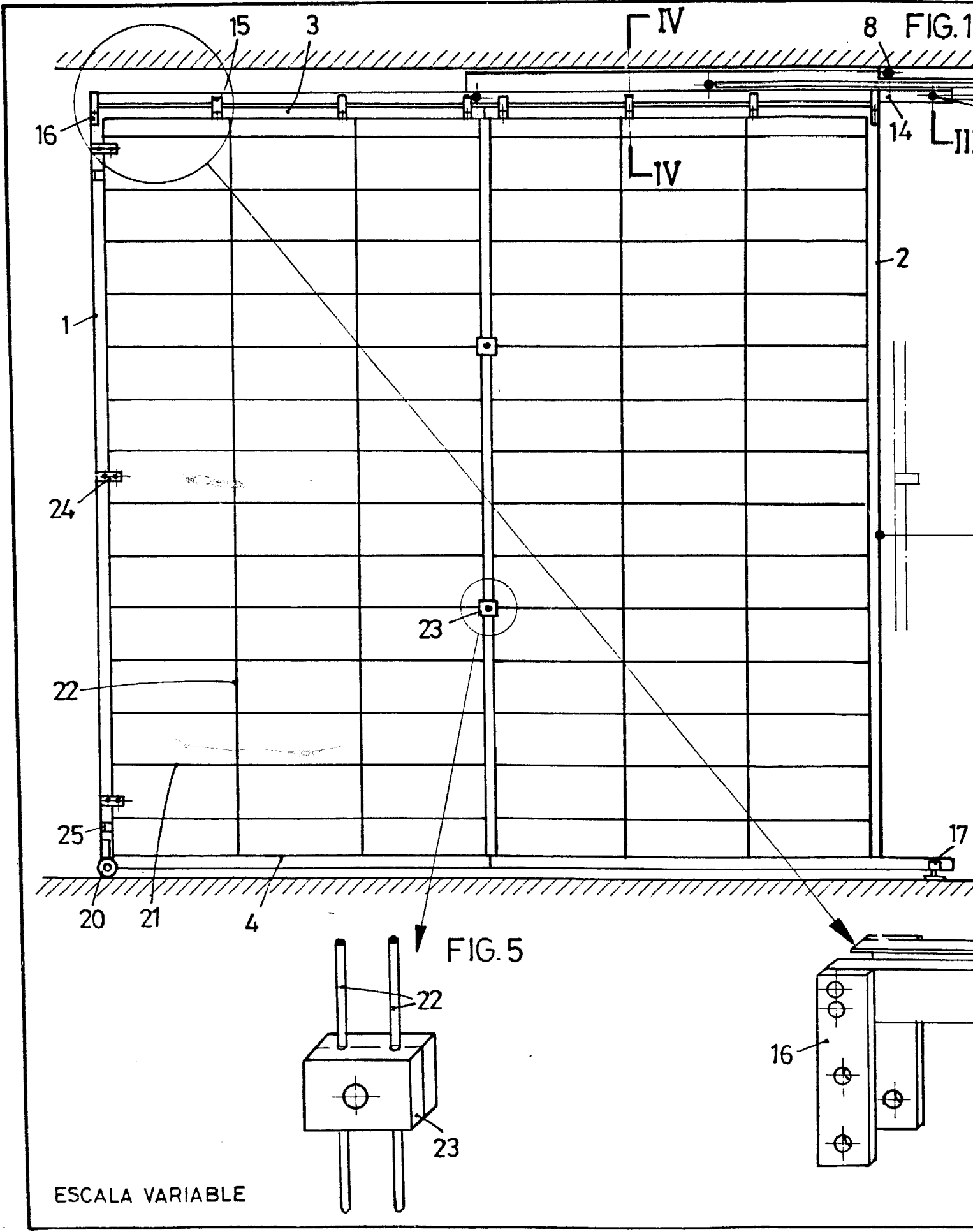
P.A. de D. Benet JOFRE Milá

ALFONSO DURÁN  
P. P.

FE/tb.

  
Fdo. Luis A. Durán Moya

D. BENET JOFRE MILÁ



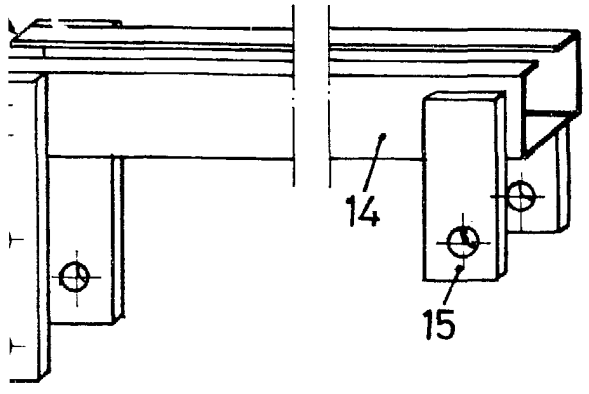
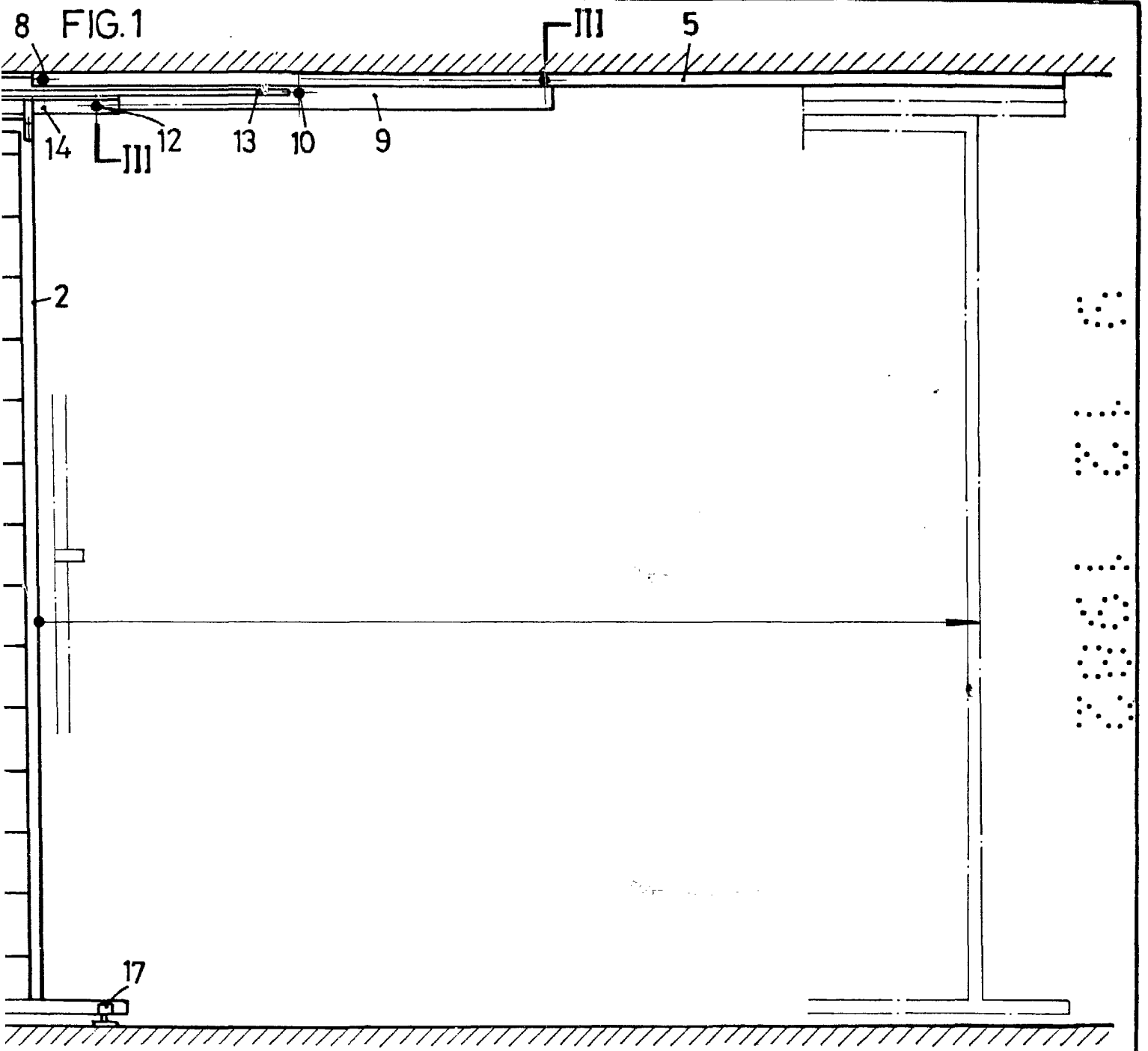
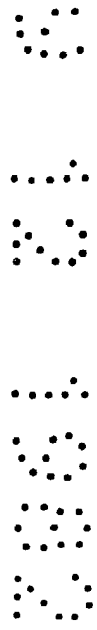
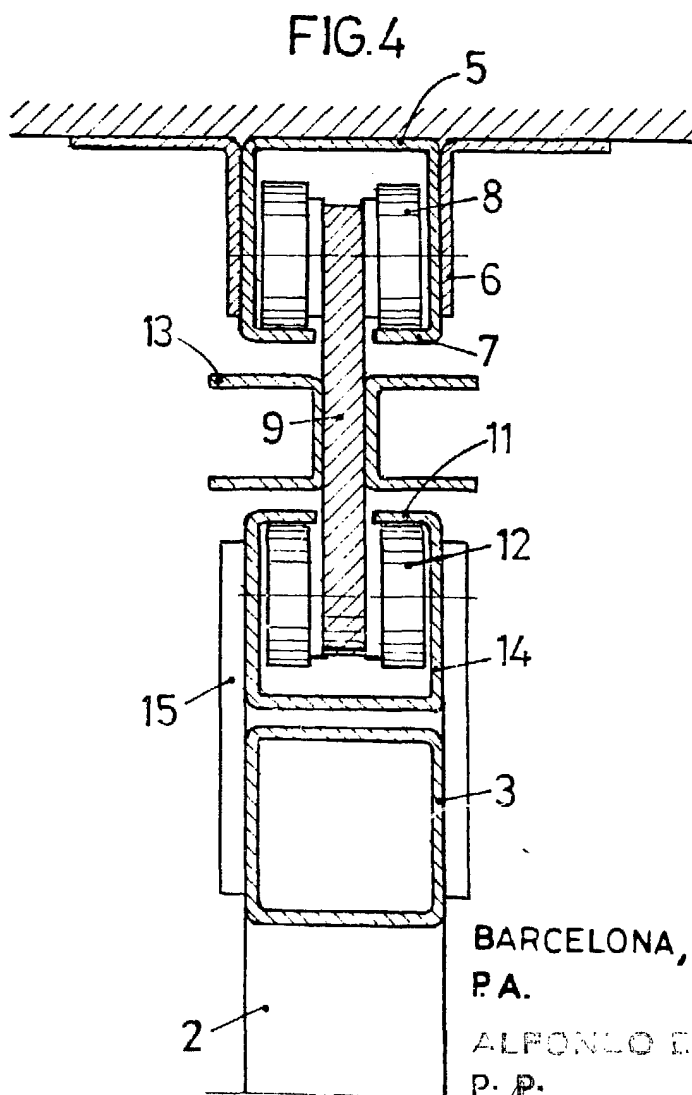
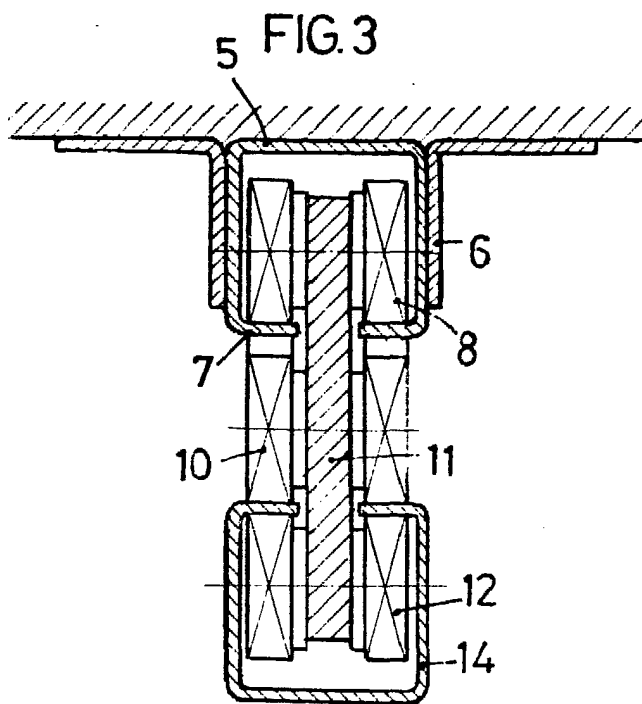


FIG. 2

BARCELONA, - 9 DIC. 1982  
P.A.

ALFONSO DURÁN  
P. P.

Fdo.: Luis A. Durán Moya



BARCELONA, 9 DIC. 1962  
P.A.

ALFONSO DURÁN  
P. P.

Alfonso Durán Moya

ESCALA VARIABLE

FIG. 6

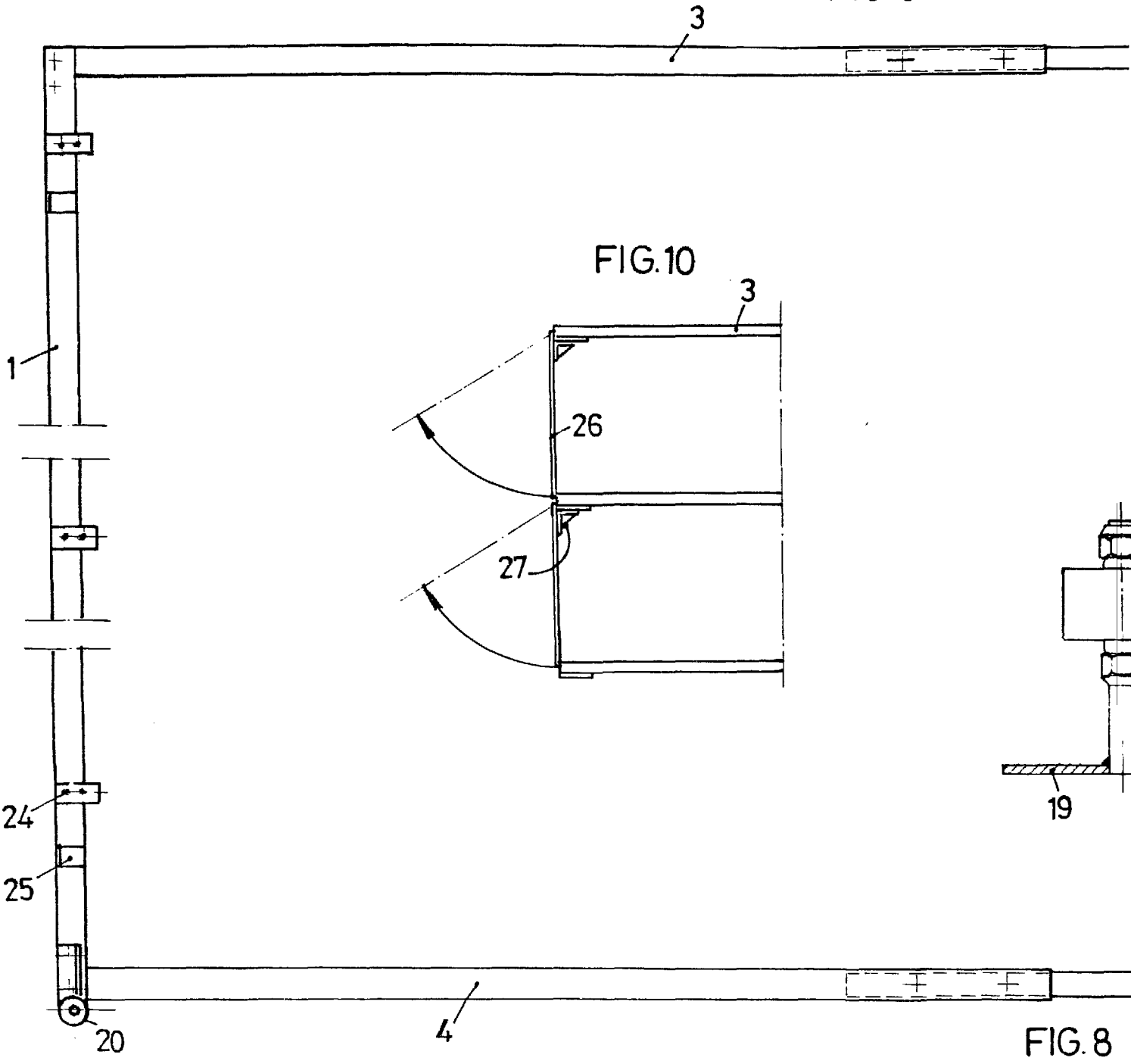
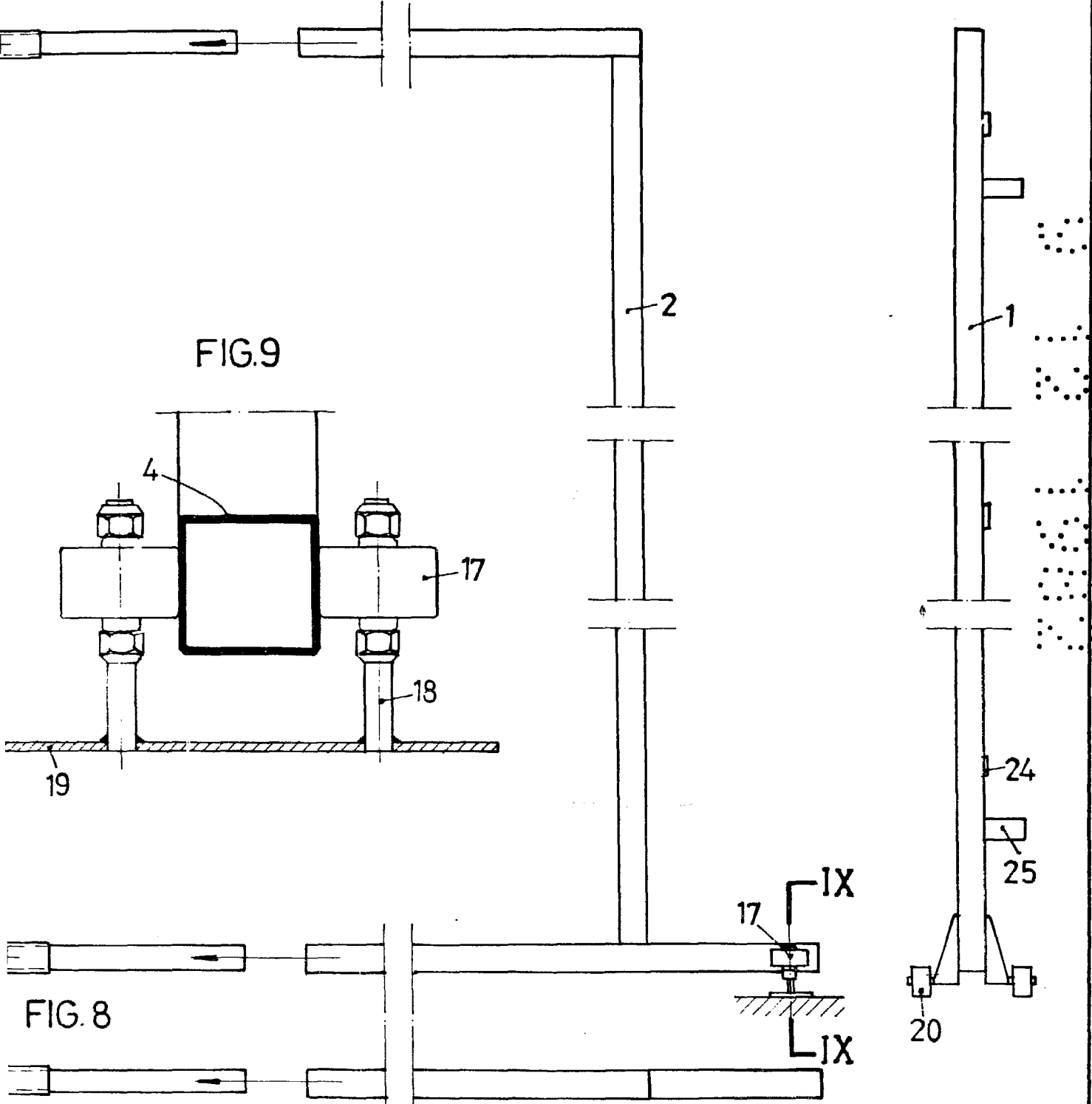


FIG. 8

ESCALA VARIABLE

FIG.7



BARCELONA, 9 DIC. 1982  
P.A.

ALFONSO DURÁN  
P. F.

Fdo.: Luis A. Durán Moya